

nica del automóvil, desmontaje y montaje de las distintas partes del motor, chasis y accesorios.

Se realizará examen práctico sobre estas materias ante el Tribunal que ha de juzgar a los concursantes.

Quinta.—Terminados los ejercicios del concurso-oposición y una vez publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el que haya sido aprobado para cubrir esta plaza, deberá presentar dentro de los treinta días siguientes a su publicación, de acuerdo con lo que determina expresamente el Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, la documentación a que se hace referencia en la base primera.

Sexta.—En todo lo no previsto en las anteriores normas se estará a lo establecido en el Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 1 de febrero de 1968.—El Presidente efectivo.—874-E.

RESOLUCION de la Junta Provincial de Protección de Menores de Valencia referente al concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo sanitaria en la Escuela Provincial de Puericultura de esta capital, dependiente de este Organismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en las convocatorias de esta Junta Provincial, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 13 de octubre y 4 de diciembre de 1967, se ha tenido a bien hacer público lo siguiente:

1.º Que el Tribunal que ha de juzgar la oposición de referencia estará compuesto por el excelentísimo señor don Mariano Puigdollers Oliver, Presidente efectivo del Consejo Superior de Protección de Menores, que actuará de Presidente; don Alfredo Soriano Hernández, Vicepresidente de esta Junta Provincial; don Joaquín del Río y Pérez Caballero, Secretario general de esta Entidad, que a su vez actuará también como Secretario del Tribunal, y el Doctor don José Selfa Martínez, Jefe provincial de Puericultura.

2.º Convocar en único llamamiento a la señorita María de los Desamparados Descalza Agreda para el día 4 de marzo próximo, a las once treinta horas, en el local de la Junta, calle Almirante número 1, primera, con el fin de dar comienzo a los ejercicios de la oposición.

Valencia, 1 de febrero de 1968.—El Secretario general, Joaquín del Río.—Visto bueno: El Vicepresidente, Alfredo Soriano. 895-E.

RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, por la que se señala lugar, día y hora para la práctica del primer ejercicio.

Se convoca, en única vuelta y conforme al resultado del sorteo celebrado el día 5 del presente mes, para la práctica del primer ejercicio a los opositores al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, admitidos por los turnos de pruebas de aptitud, oposición restringida y libre para los días y horas que a continuación se expresan:

Pruebas de aptitud

Primer Tribunal:

Día 26 de febrero: Números 1 al 100 inclusive.
Día 4 de marzo: Números 201 al 281 inclusive.

Segundo Tribunal:

Día 27 de febrero: Números 101 al 200 inclusive.
Día 5 de marzo: Números 282 al final de la lista.

Oposición restringida

Primer Tribunal:

Día 11 de marzo: Números 1 al 127 inclusive.

Segundo Tribunal:

Día 12 de marzo: Números 128 al final de la lista.

Oposición libre

Primer Tribunal:

Día 18 de marzo: Números 1 al 150 inclusive.

Segundo Tribunal:

Día 20 de marzo: Números 151 al 300 inclusive.

Los Tribunales en este turno de oposición libre realizarán las sucesivas convocatorias.

Los opositores comprendidos en los tres turnos anteriores deberán ir provistos de su respectivo documento nacional de identidad y máquina de escribir y podrán utilizar textos legales que no contendrán comentario alguno.

Madrid, 6 de febrero de 1968.—El Presidente, Daniel Ferrer.—El Secretario, Francisco Burguete.

RESOLUCION del Tribunal Tutelar de Menores de Bilbao por la que se convoca concurso-oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar administrativo.

Por acuerdo del Tribunal Tutelar de Menores de Bilbao, habiendo quedado vacante en el concurso restringido una plaza de Auxiliar administrativo, se convoca concurso-oposición libre para proveer dicha plaza, dotada con el siguiente haber anual: 60.000 pesetas anuales más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, incrementada con los demás emolumentos que reglamentariamente correspondan; el Auxiliar que sea Taquígrafo percibirá además una gratificación anual de 6.000 pesetas.

BASES

1.ª Condiciones generales

- a) Ser español.
- b) Mayor de veintiún años.
- c) Acreditar una conducta intachable, una moral sólida y formación religiosa.
- d) Educación social.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- f) Los aspirantes expresarán en sus instancias que se comprometen, en su momento, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- g) Carecer de antecedentes penales.
- h) Las mujeres, tener cumplido el Servicio Social obligatorio.

2.ª Condiciones especiales para la plaza de Auxiliar

- a) No haber cumplido los treinta años el día que finalice el plazo de presentación de instancias. Podrá autorizarse por el Consejo Superior la dispensa de edad máxima a aquellas personas que vengán prestando sus servicios en la Obra con el carácter de accidentales, interinos o contratados.
- b) Poseer el título de Bachiller Elemental o cualesquiera otros de análoga naturaleza, o que se encuentren prestando sus servicios a la Obra, de acuerdo con la norma anterior.

3.ª Méritos

- Serán méritos puntuables:
- a) Saber Taquígrafía.
 - b) Poseer conocimientos de Contabilidad y Estadística. Estos dos primeros apartados, a) y b), deberán acreditarse en el correspondiente examen voluntario a que se alude en estas bases.
 - c) Poseer conocimientos de idiomas extranjeros.
 - d) Poseer el diploma de los Cursos de Educadores de la Obra.
 - e) Poseer el diploma de Organización y Métodos.
 - f) Poseer el título de diploma en Pedagogía terapéutica.
 - g) Haber realizado estudios en el Instituto Social «León XIII».
 - h) Haber realizado estudios en la Facultad de Pedagogía.
 - i) Haber realizado estudios en la Escuela de Psicología.
 - j) Cualesquiera otros de análoga naturaleza.

4.ª Sistema

La plaza de Auxiliar administrativo será cubierta por oposición libre.

5.ª Presentación de solicitudes

Los aspirantes deberán dirigir sus solicitudes, debidamente reintegradas, al ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Bilbao, las cuales serán presentadas en cualquiera de las Oficinas determinadas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo o en la Secretaría del Tribunal Tutelar de Menores de Bilbao (avenida de Mazarredo), dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En dichas instancias los solicitantes deberán hacer manifestación expresa y detallada de que reúnen todas y cada una de las condiciones señaladas en la base primera, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo fijado para la presentación de aquéllas, así como que se comprometen, en su momento, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, acompañando a las mismas dos fotografías de tamaño carnet en cuyo reverso deberá hacerse constar el nombre y apellidos del interesado.